



*"2019, Año del Centenario luctuoso del
General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"*



San Francisco de Campeche, Cam., jueves 14 de noviembre del año 2019

El Congreso de Campeche exhorta a los Poderes de Quintana Roo, a cumplir la suspensión de la SCJN y se abstenga de realizar cualquier acto que modifique los límites territoriales

Con el voto unánime de todos los diputados de los partidos Acción Nacional, Morena, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, y Verde Ecologista de México, la Sexagésima Tercera Legislatura campechana aprobó, previa dispensa de más trámites, un punto de acuerdo para exhortar a los tres Poderes del Estado de Quintana Roo, a dar cumplimiento a la suspensión emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el incidente relativo a la Controversia Constitucional por Conflicto Limítrofe instaurada por el Estado de Yucatán contra el Estado Quintana Roo.

Promovido por el diputado José Luis Flores Pacheco, el punto de acuerdo quedó de la siguiente manera: “El Congreso del Estado de Campeche en uso de sus facultades y atribuciones exhorta al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, todos del Estado de Quintana Roo, a dar cumplimiento a la suspensión emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 20 de agosto de 2019 en el expediente 226/2019, que estableció que “se abstengan de realizar cualquier acto que formal o materialmente amplíe o modifique los límites territoriales o la jurisdicción que actualmente conserva dicha Entidad federativa, o crear nuevas autoridades dentro de las localidades antes mencionadas, ya sean de carácter hacendario, de seguridad pública y/o cualquier otra que tenga a su cargo función pública alguna”.

También por unanimidad fue aprobado el dictamen relativo a una iniciativa para reformar los artículos 3, 5, 6, 12, 13, 16, 17 y 18; el primer párrafo y las fracciones I y II del artículo 19; los artículos 20 y 21; el primer párrafo, la fracción VIII y el último párrafo del artículo 22; el artículo 23; el primer párrafo del artículo 26; los artículos 27, 28, 29, 30, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 40 y 42; el primer párrafo del artículo 43; el artículo 44; la denominación del Capítulo Quinto “Del registro de entidades paraestatales”; los artículos 48, 49, 50, 51, 52, 55, 61, 63, 64, 65 y 66; las fracciones V, VI, VII, IX, XI, XII y XIV del artículo 67; el primer párrafo y las fracciones II, VII, XI y XIII del artículo 68; los artículos 69 y 70; las fracciones II y III del artículo 71; y los artículos 72 y 75, todos de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo estatal.

Lo anterior, a fin de fortalecer las disposiciones jurídicas que rigen a las entidades paraestatales, pues con dichas modificaciones se actualiza el marco normativo en esa

materia, homologándolo de conformidad con los postulados que se encuentran vigentes en el ámbito federal respecto a las entidades paraestatales, y adaptándolo de conformidad con los principios de inclusión y de paridad de género reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Previamente, y como parte de los asuntos listados en el orden del día de la XIV sesión ordinaria efectuada este jueves, se dio lectura a una iniciativa para adicionar el Título Vigésimo Séptimo con la denominación Delitos Cibernéticos al Código Penal del Estado de Campeche, promovida por los diputados Leonor Elena Piña Sabido y Ramón Méndez Lanz, que fue turnada a Comisiones.

En el punto de asuntos generales hicieron uso de la tribuna los diputados Ambrocio López Delgado, proponiendo un punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que reconsidere en el Presupuesto de Egresos federal para el ejercicio 2020, los recursos asignados a pesca y acuacultura, mientras que Karla Guadalupe Toledo Zamora presentó una iniciativa para adicionar un párrafo tercero al artículo 39, los párrafos segundo y tercero al artículo 325, y un capítulo tercero al título sexto, todos del Código Civil del Estado de Campeche, en materia de deudores alimentarios.

Se dio lectura, al inicio, a la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tlaxcala, Querétaro y Tamaulipas, sesión a la que con permiso de la Directiva no asistieron los diputados Etelvina Correa Damián, Luis Alonso García Hernández y Antonio Gómez Saucedo.

Los trabajos del actual periodo ordinario de sesiones continuarán a las 11:00 horas del próximo miércoles 20 de noviembre.

---000---